NEDERAGRO S.A.

Guayaquil, 19 de Junio del 2017

Señora

MAYRA JESSENIA MOREIRA MENÉNDEZ

Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Nederagro S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted PRESIDENTE de la misma por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.-

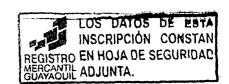
En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente y en la forma y facultades determinadas en los estatutos sociales que constan en la escritura pública de constitución otorgada ante el notario Trigésimo del Cantón Guayaquil el 5 de diciembre del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 31 de Diciembre del 2003.-

Atentamente,

Xavier Enrique Neder Díaz Secretario de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil 19 de junio del 2017 y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portadora de la cedula de ciudadanía 1308749249

SRA. MAYRA JESSENIA MOREIRA MENÉNDEZ



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:26.642 FECHA DE REPERTORIO:20/jun/2017 HORA DE REPERTORIO:09:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **NEDERAGRO S.A.**, a favor de **MAYRA JESSENIA MOREIRA MENENDEZ**, de fojas **26.318 a 26.321**, Registro de Nombramientos número **7.138**.

ORDEN: 26642

A TO A LETT THE TERM OF THE PERSON AND THE PERSON A

andalana (a) (a com mentana antana)

Guayaquil, 22 de junio de 2017

REVISADO POR:

Ab. César Moya Dolgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

CONTRACTOR Y PROCESS

12:30 TM